



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14139/2019, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas relativos a la Asignatura POLÍTICA SOCIAL para la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 238/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 9/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que Secretaría Administrativa certificó disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

ARTÍCULO 1º.- Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas relativos a la Asignatura POLÍTICA SOCIAL para la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); según lo establecido por la Ordenanza N° 15/1997 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 11 de octubre y 22 de noviembre de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Provincial 55 (Extremo Norte).

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución N° 238/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

Doctora María Gloria TROCELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Yussef BECHER (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Elizabeth Beatriz THEILLER (Universidad Nacional de Villa María)

SUPLENTES:

Doctora Inés Mercedes ROUQUAUD (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Alejandra María ROVACIO (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Silvina Alejandra CUELLA (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTICULO 4º.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 1/2022- Decanato).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021
por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Marcelino
Federico INSUA

Hoja de firmas